



RESOLUCIÓN HCD 229/2010

VISTO

La lucha que están llevando adelante los trabajadores del supermercado Wal-Mart Circunvalación por mejores condiciones laborales, aumento salarial y reconocimiento gremial;

CONSIDERANDO

Que la multinacional Wal-Mart, incumple la legislación laboral en materia de jornadas laborales, salarios, licencias, condiciones laborales y reconocimiento gremial, abonando salarios de miseria he imponiendo contratos de trabajo de 36, 24 o 18hs semanales, flexibilización y tercerización, sin respetar las condiciones dignas de trabajo;

Que ha reaccionado, con cuatro despidos y decenas de apercibimientos y suspensiones, ante la iniciativa de los trabajadores de la sucursal ubicada en circunvalación de ejercer su derecho a organizarse gremialmente;

Que de esta forma establece un régimen proscriptivo de terror, donde ningún trabajador pueda ni siquiera mencionar, mucho menos reclamar, por el ejercicio de derecho alguno;

Dando continuidad de esta manera al régimen de superexplotación impuesto por las patronales y avalado la burocracia sindical y el ministerio de trabajo, para garantizar un lucro desmedido en desmedro de los salario y los derechos de los trabajadores, de los supermercados, los calls centers y de la rama del comercio en general;

Que esta es la realidad laboral que enfrenta la juventud trabajadora, muchos de ellos estudiantes universitarios, que acceden a esto trabajos para costearse sus estudios;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solidarizarse con la lucha de los trabajadores de Wal-Mart Circunvalación.

ARTÍCULO 2º.- Pronunciarse a favor de:

- La inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos injusta o ilegalmente.
- El cese de despidos y suspensión.
- Incorporación de los \$3000 al básico.
- Cese de la persecución a los trabajadores de Wal-Mart Circunvalación.
- Reconocimiento de los delegados electos. Que se garantice la libertad y democracia sindical.
- Estabilidad laboral, pase a planta permanente de los trabajadores temporarios.
- Por contratos de 48 hs. y el pago de la jornada completa.



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3º.- Comúníquese a los Consejos Directivos de las distintas Facultades ,  
elévase al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES  
DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.